ADENDA N° 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 38/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESINFECCIÓN HOSPITALARIA - PLURIANUAL ID N° 385321.

Asunción, 23 de septiembre de 2020

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1). MODIFIQUESE; en el PBC, Datos de la Licitación, punto 29- Plazo para presentar la oferta.

27. Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.
La convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas, quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.
Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, culminada la etapa competitiva, presentarán las ofertas físicas en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP, los siguientes participantes requeridos: Todos.

2) AGREGUESE; en el PBC: Requisitos de Participación y Criterios De Evaluación, Capacidad Financiera, numeral 7.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio punto e:

a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
b. Balances General de los años [2017-2018-2019]
c. Formulario 106 de los últimos tres años [2017-2018-2019] años para contribuyentes del IRPC
d. Formulario 104 de los últimos tres años [2017-2018-2019] años para contribuyentes de Renta Personal.
e. IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD
Jefa Interina - Departamento UOC.